

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7067 ARTIPIEL SOCIEDAD ANÓNIMA

José Miguel Laburu Yurrita, con Documento Nacional de Identidad número 72.255.532-C, actuando en su condición de Administrador de la mercantil "Artipiel Sociedad Anónima", procede, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos de la compañía en relación con el Artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, a convocar Junta General Ordinaria a celebrar en el despacho del Notario, Don Juan Benguria Cortabitarte, sito en Bilbao, Calle Gran Vía Don Diego López de Haro número 31, 3º el día 14 de Diciembre de 2022 a las diecisiete horas y treinta minutos en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 15 de Diciembre de 2022 a las diecisiete horas y treinta minutos, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y de la gestión social efectuada por el Administrador.

Tercero.- Examen de los procedimientos seguidos a instancia de la socia, Doña María Luisa Laburu Yurrita, frente a la sociedad Artipiel Sociedad Anónima y el Administrador de la Compañía:

1.- Laudo dictado en el Procedimiento de Arbitraje de Equidad seguido con número EQ-3/21 ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Bilbao a instancia de Doña María Luisa Laburu Yurrita frente a Artipiel, Sociedad Anónima.

2.- Expediente número 35/22 seguido ante el Registro Mercantil de Bilbao en relación a la solicitud hecha por la socia, Doña María Luisa Laburu Yurrita, de nombramiento de Auditor para la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3.- Querrela seguida a instancia de la socia, Doña María Luisa Laburu Yurrita frente al administrador de Artipiel, Sociedad Anónima que se sigue como Diligencias Previas número 102/22 ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.

Cuarto.- Posición de la compañía frente a tales procedimientos y, en su caso, acciones a plantear contra la socia, Doña María Luisa Laburu Yurrita, en defensa de los intereses de Artipiel, Sociedad Anónima, si estos se hubieran visto afectados como consecuencia de un "uso abusivo", Artículo 7 del Código Civil, de sus derechos como socio.

Quinto.- Concurriendo, consideradas las cuentas anuales de 2018, 2019 y 2020, respectivamente, aprobadas en Junta de fecha trece de diciembre de 2021, la circunstancia prevista en el Artículo 363 1 e de la Ley de Sociedades de Capital, se plantea tal cuestión por el Administrador a los efectos de proponer la disolución de la compañía o, en su caso, medidas alternativas que remuevan la causa de tal situación.

Sexto.- Conforme a lo señalado en el apartado anterior, y con la pretensión de obtener liquidez con la que atender las obligaciones de la sociedad, se valorará por la Junta, conforme a lo previsto en el Artículo 160 F de la Ley de Sociedades de

Capital, la posibilidad de venta a los propios socios o terceros de inmuebles titularidad de la compañía.

Séptimo.- Facultar al administrador para el otorgamiento de los documentos que, en su caso, resulten pertinentes para la formalización de venta de inmuebles acordada conforme a lo dispuesto el punto anterior, incluso en el supuesto de que se produjese la figura de la autocontratación.

Octavo.- Presencia de Notario en la Junta a fin de levantar acta de ésta.

Noveno.- Ruegos y Preguntas.

Asimismo, y conforme establece el Artículo 13 de los Estatutos Sociales en relación con el Artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona.

Por último, hay que manifestar que la Junta General Ordinaria se celebrará en presencia y con intervención de Notario que será requerido para ello por el Órgano de Administración a fin de que levante Acta de la Junta, y ello conforme establece el Artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el Artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Bilbao, 7 de noviembre de 2022.- Administrador Único, José Miguel Laburu Yurrita.

ID: A220044778-1